



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3471435-9L8RL-S875S-IT71S-EE4E68036CFAD39CA39E95C619D5A28D1D4C50D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



CUL./G.P./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto (modificado por el Decreto 2022/9441, de 21 de octubre de 2022), viene a dictar el siguiente:

DECRETO

Que por Decreto 2022/10790, de 22 de noviembre, del Concejal de Cultura, fueron aprobadas las Bases Reguladoras de la convocatoria de iniciativas de colaboración privada en actividades municipales durante las Fiestas de Navidad de 2022/23.

Que dichas Bases Reguladoras habilitaban un plazo de presentación de solicitudes que comprendía los días 24 de noviembre a 2 de diciembre de 2022, para que los interesados, si lo estimaban conveniente, presentasen sus solicitudes.

Que con fecha 1 de diciembre de 2022 y nº de registro de entrada 23670, D. Pedro Enrique Castro Navarro en nombre y representación de CONSULTING INMOBILIARIO PINTO, S.L.U., presentó una instancia general solicitando adherirse a la convocatoria.

Examinada la solicitud presentada por los interesados durante el plazo habilitado a tal efecto, así como el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General, documento que se acompaña al presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 s) y 21.3 LRRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en los Epígrafes Décimo letra A) y Primero letra A) del Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto (modificado por el Decreto 2022/9441, de 21 de octubre de 2022), así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente, **DECRETO:**

PRIMERO. Aceptar la iniciativa de colaboración privada presentada por el interesado que figura a continuación:

Nº	Nº REGISTRO	INTERESADO	ACTIVIDAD MUNICIPAL
1	2022/23670	CONSULTING INMOBILIARIO PINTO, S.L.U.	TREN NAVIDEÑO

SEGUNDO. Hacer pública la aceptación de la iniciativa de colaboración privada seleccionada para la referida actividad en la forma establecida en las Bases Reguladoras de la convocatoria, mediante su publicación en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal.

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

OTROS DATOS
Código para validación: **9L8RL-S875S-IT71S**
Fecha de emisión: **7 de Diciembre de 2022 a las 13:43:39**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Concejal Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado
07/12/2022 13:07
2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 07/12/2022 13:20

ESTADO
FIRMADO
07/12/2022 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3471435-9L8RL-S875S-IT71S-EE4E68036CFAD39CA39E95C619D5A28D1D4C50D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado, instando al mismo a ponerse en contacto con la Concejalía de Cultura antes del día 15 de diciembre del año en curso, con el fin materializar la referida iniciativa privada de colaboración.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO
D. Guillermo Portero Ruiz
- firmado electrónicamente -

Vº
EL ALCALDE - PRESIDENTE
D. Juan Diego Ortiz González
- firmado electrónicamente -

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 - NIF P28113001